Comisión Jurídica y Técnica

Distr. limitada
31 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

18º período de sesiones
Kingston (Jamaica)
16 a 27 de julio de 2012

Selección de candidatos con miras a la ejecución de los programas de capacitación

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el reglamento aplicable[1], los contratistas, antes de comenzar la exploración en virtud del contrato, presentarán a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, para su aprobación, sus propuestas de programas para la capacitación de personal de la Autoridad y de Estados en desarrollo, incluida la participación de ese personal en todas las actividades que realice el contratista en virtud del contrato. El ámbito y la financiación del programa de capacitación serán objeto de negociaciones entre el contratista, la Autoridad y el Estado o los Estados patrocinadores.

2. Los cuatro nuevos contratos aprobados por el Consejo en julio de 2011[2] han generado una serie de nuevas oportunidades de capacitación. Sobre la base de las propuestas presentadas por los contratistas (que se entregarán a la Comisión Jurídica y Técnica), se estima que, en los próximos años, a partir de 2012, habrá más de 15 oportunidades de capacitación. Las oportunidades de capacitación se clasifican en tres categorías generales: capacitación en el mar, becas y capacitación en ingeniería.

3. En febrero de 2012, la secretaría elaboró un folleto informativo sobre los tipos de oportunidades disponibles, que se distribuyó a todos los Estados miembros y partes interesadas. Esa misma información se publicó también en el sitio web de la Autoridad. Se invitó a los interesados a presentar sus solicitudes a la secretaría para mantener una lista de candidatos adecuados a las diferentes oportunidades de capacitación.

4. Pese a los intentos de la secretaría por dar publicidad a las oportunidades de capacitación, hasta el momento, la respuesta ha sido mínima. A fecha de 17 de mayo de 2012, se habían recibido un total de 14 solicitudes, cuyo resumen figura en el anexo del presente documento (pueden proporcionarse a la Comisión los datos completos de cada solicitante).

[1] Véanse ISBA/6/A/18 [[y Corr.1 y 2 – español únicamente]] e ISBA/16/A/12/Rev.1.
[2] Véase ISBA/17/C/21, seccs. VII y VIII.

12-35577 (S) 060612 070612

Se ruega reciclar

Recomendación

5. Se invita a la Comisión a examinar los esfuerzos realizados hasta la fecha y a formular las recomendaciones que estime oportunas sobre el proceso mediante el que se llenarán las vacantes de los programas de capacitación. Una propuesta de procedimiento es que la secretaría siga manteniendo una lista de solicitantes y se cree un subgrupo de capacitación formado por miembros de la Comisión para examinar las solicitudes y formular recomendaciones sobre la selección de los candidatos a medida que los contratistas vayan anunciando las oportunidades concretas de capacitación.

Anexo

Resumen de las solicitudes para cursar programas de capacitación

				Tipo de programa de capacitación en el que el solicitante está interesado		
Nombre del solicitante	*País de nacionalidad*	*Edad*	*Sexo*	*Capacitación en el mar*	*Becas*	*Capacitación en ingeniería*
Ram Arishma	Fiji	25	Hombre	Sí	Sí	No
Nicholas Asemota	Nigeria	55	Hombre	No	Sí	No
Jason Buleka	Papua Nueva Guinea	25	Hombre	Sí	No	No
Jeffrey Brown	Jamaica	26	Hombre	No indicado en la solicitud		
Stewart Che	Jamaica	27	Hombre	No indicado en la solicitud		
Vilma Gelžinytė	Lituania	33	Mujer	No indicado en la solicitud		
Rakotondramano Heliarivonjy	Madagascar	32	Hombre	No indicado en la solicitud		
Howard Kameka	Jamaica	24	Hombre	Sí	No	Sí
Karphilar Oshisanya	Nigeria	38	Mujer	Sí	Sí	No
Diana Rahaingoson	Madagascar	24	Mujer	No indicado en la solicitud		
Lindsay Ryan Valerio	Costa Rica	30	Mujer	No	Sí	No
Mirjam Shilongo	Namibia	33	Mujer	No	Sí	No
Rohan Smith	Jamaica	40	Hombre	Sí	Sí	No
Dieudonné Tchokona Seuwui	Camerún	37	Hombre	No indicado en la solicitud		